



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/03/901
Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital
Décimo Quinta Reunión del Comité de Coordinación (RCC/15)
Lima, Perú, 15 al 17 de agosto de 2012

Cuestión 2 del
Orden del Día: Revisión del informe de la Décimo Cuarta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Resumen	
Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión del informe de la Décimo Cuarta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG, analizando el estado de las conclusiones formuladas en la misma, así como el estado de las conclusiones todavía vigentes formuladas en las anteriores reuniones de coordinación.	
Referencia	
Informe de la Décimo Cuarta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/14), Lima, Perú, 16 al 18 de marzo de 2011.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional; y C - Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo.</i>

1. **Introducción**

1.1 La Décimo Cuarta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/14) se realizó en Lima, Perú, del 16 al 18 de marzo de 2011. Asistieron 9 Estados miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y un organismo internacional (COCESNA) con un total de 23 participantes, incluidos los representantes de la OACI.

1.2 En el **Apéndice** de esta nota de estudio se presenta la lista de las conclusiones vigentes adoptadas por las RCC y su estado de implantación hasta la fecha.

2. **Asuntos tratados en la Reunión RCC/14**

Revisión del informe de la Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación

2.1 Se revisaron los resultados de la reunión anterior (RCC/13), que se realizó en Lima, Perú, del 9 al 10 de marzo de 2010, en la cual se analizaron el estado de implantación de las conclusiones, las actividades realizadas, el programa de actividades para el año 2010, la situación financiera del proyecto, el informe anual del proyecto y otros asuntos.

Informe de las actividades realizadas

2.2 Bajo este asunto, la RCC/14 fue informada sobre las siguientes actividades realizadas desde la reunión anterior:

- a) Seguimiento de las actividades para la implantación de la interconexión MEVA II / REDDIG;
- b) Entrenamiento en el año 2010;
- c) Alternancia de la operación de los NCC y del Centro de Gestión;
- d) Implementación de nuevos servicios;
- e) Estudio de la nueva red digital como plan para la renovación total de la plataforma REDDIG; y
- f) Operaciones logísticas y administración de repuestos de la REDDIG.

Plan de trabajo para el 2011

2.3 Bajo esta cuestión del orden del día, se analizó una propuesta de actividades presentada por la Administración de la REDDIG para ser realizadas durante el año 2011, entre las cuales se destacan las siguientes:

- a) Implantación de los circuitos AFTN en la interconexión MEVA II / REDDIG;
- b) Programa de entrenamiento para el año 2011;
- c) Alternancia de la operación de los NCC y del Centro de Gestión de la REDDIG;
- d) Implantación de nuevos servicios en la REDDIG; y
- e) Estudio de la implantación de la nueva red digital REDDIG II.

2.4 La reunión formuló la Conclusión RCC 14/1 - *Implantación de nuevos circuitos orales ATS en la REDDIG* para que las administraciones aeronáuticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay preparen un plan de acción para la implantación de los enlaces locales entre la dependencia ATS fronteriza y el nodo de la REDDIG correspondiente, y que lo envíen a la Oficina Regional de la OACI para el 30 de junio de 2011 a fin de que la Administración de la REDDIG proceda a la configuración de la red para la inclusión de estos circuitos.

Situación financiera del proyecto

2.5 La RCC/14 fue informada sobre las obligaciones contraídas por el proyecto durante el año 2010 y la situación de las contribuciones de costos compartidos.

2.6 Se destacó el esfuerzo realizado por las autoridades de Suriname para actualizar el pago de sus contribuciones atrasadas hasta el 2010 inclusive. Asimismo, se mencionó que sólo cuatro Estados adeudaban contribuciones atrasadas y fueron invitados por la Oficina Regional de la OACI a efectuar los depósitos correspondientes tan pronto como les fuese posible.

2.7 El Comité recibió información sobre las obligaciones contraídas por el Proyecto RLA/03/901 desde el 2003 hasta el 2010. El monto total de los compromisos financieros asumidos durante el año 2010 alcanzó la suma de USD 987,176. Asimismo, se informó que los gastos efectuados en la interconexión del nodo MEVA II de COCESNA a la REDDIG serán reembolsados al Proyecto RLA/03/901 con cargo al acuerdo de gestión de servicios celebrado entre COCESNA y la OACI para tal efecto bajo el Proyecto RLA/09/901.

2.8 Se informó al Comité que el presupuesto preparado para el año 2011 ascendía a USD 904,956, monto que debía financiarse con los fondos remanentes más las contribuciones para el año 2011 y las pendientes de pago de años anteriores, de acuerdo con las cifras consignadas en el documento de revisión del presupuesto “O” propuesto por la Secretaría.

2.9 Sobre esta cuestión del orden del día, el Comité formuló dos conclusiones: la RCC 14/2 - *Contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901*, para que los Estados y organismo miembros de la REDDIG realicen tan pronto como les sea posible los arreglos necesarios para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos para el año 2011, y la RCC 14/3 - *Aprobación del presupuesto del proyecto RLA/03/901*, en la cual se aprueba la propuesta de Revisión O del presupuesto extendiendo la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2014.

Informe anual del proyecto

2.10 Bajo este asunto, los Estados miembros de la REDDIG evaluaron el informe anual del proyecto para el año 2010. La evaluación arrojó un resultado muy satisfactorio. En cuanto a los logros, se destaca que la Administración de la REDDIG continuó manteniendo la operación de la red con la misma confiabilidad y sin interrupciones hasta la fecha; la primera implementación operacional del servicio AMHS entre Colombia y Perú; la aprobación del Estudio para la implantación de una nueva red digital para la Región SAM (REDDIG II); y la realización de la Reunión Técnico-Operativa sobre Redes de Comunicaciones y Transmisión de Datos.

2.11 Entre los principales problemas, se destacó que algunos Estados no habían realizado el pago oportuno de sus contribuciones de costos compartidos y no procesaban con la debida celeridad los trámites necesarios para la exportación e importación de equipos y tarjetas a ser reparados en fábrica o requeridos por el almacén de repuestos de la REDDIG, generando un alto riesgo en las operaciones de la red.

Otros asuntos

2.12 Bajo esta cuestión del orden del día la reunión fue informada de la situación actual de la red VSAT colombiana. Asimismo, la reunión instó al uso primario de los circuitos orales ATS a través de la interconexión MEVA II / REDDIG en las dependencias ATS de Colombia y Venezuela, formulando la Conclusión RCC 14/4 – *Uso de los circuitos orales de las dependencias ATS de Colombia y Venezuela a través de la interconexión MEVA II / REDDIG*.

2.13 Finalmente, el Comité consideró que para la Reunión RCC/15 se mantuviera la duración del evento en tres días.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) aprobar el informe de la Décimo Cuarta Reunión de Coordinación de la REDDIG; y
- c) analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presenta como Apéndice a esta nota de estudio.

APÉNDICE

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG Y SU ESTADO DE IMPLANTACIÓN

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 8/8	Administración de la REDDIG	Que, mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Válida	Considerando que la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, sistema multinacional con posibilidad de administrar la REDDIG, continúa sin definirse, se está proponiendo a los Estados continuar con la gestión y administración de la REDDIG a cargo del Proyecto RLA/03/901 mediante una nueva extensión de su duración.
RCC 13/1	Depósito de las contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901	Que los Estados miembros de la REDDIG realicen con carácter de urgente, los arreglos correspondientes para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901 para antes del 1 de julio de 2010.	Finalizada	Los Estados han cumplido con el pago de las contribuciones de costos compartidos que les tocaba depositar para antes del 1 de julio de 2010.

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 14/1	Implantación de nuevos circuitos orales ATS en la REDDIG	<p>Que, con el fin de incrementar la disponibilidad de las comunicaciones orales entre las dependencias ATS ubicadas en las zonas fronterizas de Brasil que actualmente se llevan a cabo a través de enlaces VHF –FM:</p> <p>a) las Administraciones Aeronáuticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay preparen un plan de acción para la implantación de los enlaces locales entre la dependencia ATS fronteriza y el nodo de la REDDIG correspondiente para transportar los circuitos orales ATS especificados en el párrafo 3.10 de esta cuestión del orden del día y que lo envíen a la Oficina Regional de la OACI para el 30 de junio de 2011; y</p> <p>b) la Administración de la REDDIG proceda a la configuración de la REDDIG para la inclusión de estos circuitos.</p>	Válida	Se ha solicitado a los Estados involucrados en esta Conclusión que informen sobre los avances efectuados con relación al plan de acción de que trata. Al respecto, se ha recibido respuesta únicamente de Brasil.
RCC 14/2	Contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901	Se exhorta a los Estados y organismo miembros de la REDDIG a que realicen tan pronto como les sea posible los arreglos necesarios para el depósito de sus contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901 para el año 2011, así como a que actualicen sus pagos quienes tengan contribuciones por depositar de años anteriores.	Válida	<p>Sólo dos Estados adeudan su contribución de costos compartidos (Suriname) o parte de ella (Uruguay) para el año 2011.</p> <p>Con respecto a las contribuciones para el año 2012, siete Estados ya las depositaron en su integridad (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana y Perú) y uno ha depositado la mayor parte de ella (Trinidad y Tabago). Colombia ha pagado por adelantado su contribución para 2013 estimada según la revisión “O”.</p>

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
RCC 14/3	Aprobación del presupuesto del Proyecto RLA/03/901, Revisión O	Se aprueba el presupuesto que propone la Secretaría como Revisión O del Proyecto RLA/03/901 tal como se presenta en el Apéndice A de esta parte del Informe de la Décimo Cuarta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG, extendiendo la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2014.	Finalizada	<p>La sede de la OACI ha aprobado dos revisiones del presupuesto del Proyecto RLA/03/901 extendiendo su duración hasta el 31 de diciembre de 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Revisión “O” firmada el 6 de octubre de 2011 sólo con Francia de acuerdo con sus requisitos de orden administrativo, y - La Revisión “P” (correspondiente a la “O” aprobada por la RCC/14 con esta Conclusión) suscrita el 10 de julio de 2012. <p>Ambas revisiones se han remitido a todos los Estados miembros de la REDDIG mediante carta LN 3/20-SA5213 del 13 de julio de 2012.</p>
RCC 14/4	Uso de los circuitos orales de las dependencias ATS de Colombia y Venezuela a través de la interconexión MEVA II/REDDIG	Que las administraciones aeronáuticas de Colombia y Venezuela evaluarán la disponibilidad de los circuitos orales ATS entre las dependencias ATS de Colombia con las dependencias ATS de Curaçao, Jamaica y Panamá, así como las comunicaciones orales entre las dependencias ATS de Venezuela con Aruba, Curaçao y San Juan, asegurándose que el medio principal sea a través de la interconexión MEVA II / REDDIG, en vista que en esas dependencias los operadores tienen a disposición también los antiguos circuitos orales ATS.	Finalizada	<p>Las administraciones de Colombia y Venezuela han tomado nota de las acciones indicadas en la Conclusión. Al respecto, los circuitos orales ATS en Colombia y Venezuela están operando con una alta disponibilidad a través de la interconexión MEVA II / REDDIG y la mayoría de los antiguos circuitos orales ATS están quedando como respaldo.</p>